



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.17

FECHA:	23 de febrero de 2021
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Propositiones y varios
4. Aprobación de actas:
5. Clausura del periodo de sesiones ordinarias del mes de febrero

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. PROPOSICIONES Y VARIOS:

CONCEJALA MILDRED: El día de ayer nos reunimos los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y en dicha reunión aprobamos el reglamento interno.

Según el reglamento aprobado, la elección de los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal de Guatapé se realizará en plenaria durante el primero periodo de sesiones de cada año, con la finalidad de darles mayor oportunidad a todos los miembros del Concejo municipal de pertenecer a dicha Comisión.

La comisión para la equidad de la mujer estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) concejales, previa elección de sus miembros en pleno del Concejo Municipal. Desde la comisión queremos extender la invitación a los concejales que quieran hacer parte de esta, por lo tanto, se abren las inscripciones.

CONCEJAL CESAR: Quiero hacer parte de la comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

CONCEJALA MILDRED: Teniendo en cuenta la postulación del Concejal Cesar, en reunión interna con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer escogeremos la mesa directiva para este año.

CONCEJALA LEIDY: Agradezco al concejal Cesar ya que se quiere unir a esta comisión. Hemos venido trabajando en diferentes temas entre ellos visualizándonos mucho más en el tema de la mujer, pero siempre manejando la equidad de género.

El día de ayer aprobamos el reglamento interno de la comisión y posteriormente nos reuniremos para elegir la mesa directiva.

4. **APROBACIÓN DE ACTAS:** La Señora Presidenta aclara que las actas son enviadas por la Secretaria a los correos electrónicos de cada concejal día tras día y es deber de cada uno leerlas y si es del caso, hacer sugerencias.

La Señora Presidenta pone en consideración las actas de las sesiones extraordinarias del mes de diciembre de 2020, actas N° 18, 19 y 20 y son aprobadas por unanimidad.

La Señora Presidenta pone en consideración las actas de las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2021, actas N° 01 a la N° 16 y son aprobadas por unanimidad.

5. CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO:

JUAN PEREZ (Alcalde): Fuera de este contexto, quiero poner en conocimiento de los Honorables Concejales cómo está la situación de vuelos de helicópteros en nuestro municipio.



Como todos sabemos, en el municipio de Guatapé hay dos empresas para el vuelo en helicópteros; una que está operando hace alrededor de 5 años, que es Helitours y otra que es heliscope que lleva aproximadamente 2 años; ambas empresas tiene permiso de la Aeronáutica Civil.

Dichas empresas también tienen permiso de uso de suelos y ahí es donde se complica la situación; esta es una problemática que se convirtió en un problema personal entre Helitours y heliscope y de ahí repercutió en la operación de ellos y en el municipio porque por el ánimo de la competencia y de cómo estaban, cuando una empresa volaba bajito la otra volaba alto y eso empezó a generar malestar en la parte urbana. Ellos deben volar a una altura mínimo de 1000 pies y no la están cumpliendo.

Por el sector El Roble se escucha más porque es donde el helicóptero hace la curva y tiene una connotación diferente, generando más ruido. El otro malestar es por el lugar en donde aterrizan y despegan, es decir, donde están construidos los helipuertos que es en la vereda La Piedra.

Nos hemos reunido con las personas que están sufriendo este inconveniente y quienes están perjudicados son los finqueros; reunimos a la comunidad nativa y obviamente les afecta, pero generalmente esa comunidad nativa se beneficia de ese servicio, ya que trabajan en la parte turística de los alrededores. Entonces a los nativos y campesinos no les afecta tanto el ruido porque no se mantienen en la vereda, pero de igual forma, somos conscientes de que se genera una inconformidad por la contaminación auditiva que se da.

Empezamos a hacer averiguaciones jurídicas para ver hasta dónde era nuestra competencia como municipio frente a esta actividad, por lo tanto, empezamos a oficiar a la Aeronáutica Civil con preguntas muy concretas como estas: ¿hasta dónde le compete al municipio actuar y hasta donde no? Con esas mismas preguntas nos respondieron concretamente que el municipio no tiene competencia, esto es únicamente competencia de la Aeronáutica. Lo mismo pasó con las embarcaciones, el Ministerio de transporte nos dijo que la competencia en la regulación fluvial es de ellos.

Me preocupa la cercanía de los dos helipuertos; como están tan cerca es muy factible que ocurra un accidente y entonces en ese caso la responsabilidad ahí sí sería del municipio. No somos competencia para regular o autorizar, pero si hay un accidente, ahí sí el municipio sería que entraría a responder.

Seguimos estudiando a fondo la ley, pero debe quedar claro que no estamos en contra de la actividad, estamos en contra de cómo la están ejerciendo y en dónde.

También les planteamos la posibilidad de tener un helipuerto náutico, donde estuviera alejado y se vendiera el paquete completo con lancha, así no generaría malestar. Obviamente trazando una ruta donde no se viera afectada la parte urbana del municipio, propuesta a la cual dijeron que sí, pero luego no se llegó a ningún acuerdo.



Esa era la posibilidad para hacer una alianza público – privada, donde el municipio pusiera unos recursos y ellos otros, pero por cada vuelo que despegara desde ese helipuerto el municipio captaría algunos recursos.

Hicimos fiscalización a las dos empresas y la que trabaja en la vereda La Piedra no le paga un solo peso al municipio de Guatapé. Helitours apenas vino a pagar porque les oficiamos a ellos, a la cámara de comercio de Medellín y a la de otro departamento donde están. Tenían que pagar \$60.000.000, pero el año pasado se acogieron al beneficio aprobado y terminaron pagando alrededor de \$24.000.000, pero es lo único que estas empresas le han generado al municipio en los años que llevan prestando el servicio y esto nos parece injusto.

Continuando las averiguaciones, como son empresas que prestan servicios turísticos revisamos que si cumplieran con los requisitos para ello y efectivamente las dos cumplen.

El año pasado tuvimos 4 reuniones con el encargado de las operaciones aéreas del Departamento de Antioquia, 3 de ellas con los prestadores de servicios turísticos y se llegaron a acuerdos que nunca los respetaron.

En un punto, le pedimos el favor a CORNARE para hacer un estudio específico solo para los helicópteros en dos fines de semana, uno con conocimiento de toda la comunidad y otro a escondidas; en el primero, en ese fin de semana los helicópteros no volaron por donde siempre lo hacían, pero en el segundo fin de semana sí lo hicieron. El informe arrojó que efectivamente están superando los decibeles autorizados y que hay una contaminación auditiva.

En el informe de CORNARE nos recomiendan que actuemos bajo la Ley 1801 de 2016 por exceso de ruido y posterior a esto se hicieron operaciones para poder sellar los servicios, pero esto con muchos problemas, pues desafortunadamente nuestra legislación colombiana solo le sirve a la gente que tiene plata y poder, porque cuando estábamos haciendo el operativo empezaron las llamadas de todas partes, desde altos mandos de todas las instancias.

Como ya preveía esta situación, le di la orden a la Comandante y pedí el favor al Personero municipal de acompañar el evento para que fuera garante de los derechos y que se blindara el proceso para hacerlo de forma correcta.

Luego de esto nos dimos cuenta que ni CORNARE tiene la autoridad para esas mediciones y lo debe hacer la misma aeronáutica y está regulado por la RAG 36 en un pacto internacional, por eso hay helipuertos en todas partes. Entonces, prácticamente seguimos con las manos cruzadas.

Cabe aclarar que no estamos en contra de la actividad, solo estamos tratando que se regule y que no se afecte ninguna de las partes, pero como se lo manifesté a la Aeronáutica Civil, es increíble que dos personas (representantes de las empresas) estén por encima del bien común.



Hace alrededor de 20 días tuvimos una reunión con el director de la Aeronáutica Civil para Antioquia y choco, con CORNARE, con la jurídica del Director Nacional de la Aeronáutica Civil y la administración municipal, donde nos empezaron a dar sugerencias sobre cómo manera la situación, pero manifestamos que teníamos claro que la única entidad que puede actuar en este caso es la Aeronáutica Civil y si no hay voluntad seguiremos con el mismo inconveniente.

Hemos venido trabajando y gestionando, pero no hemos querido salir medios comunicativos porque la comunidad quizá no entendería, pues sería de lógica que en el municipio la autoridad para estos temas fuera el Alcalde y Policía, pero en realidad la autoridad es la Aeronáutica Civil.

De acuerdo con lo anterior, pretendemos en la modificación del EOT plantear una única zona para la construcción de helipuertos, pero debemos tener en cuenta que estas dos empresas ya tienen permisos que fueron concedidos antes de dicha modificación al EOT y podrían seguir en sus lugares; solo las empresas nuevas deberían acomodarse según la actualización del EOT.

Este tema genera mucha inconformidad; seguimos trabajando en ello y ya llevamos 3 reuniones. Enviamos cartas al director de la Aeronáutica Civil y nunca han respondido; ha sido muy complejo que nos escuchen y es impotente saber que estamos en el territorio y no lo podemos regular.

Por fin el próximo viernes nos va a acompañar en el municipio el Director Nacional de la Aeronáutica Civil, el Director Regional, la Procuraduría, las empresas prestadoras del servicio, los dos representantes de la comunidad y la administración municipal. Un concejal también nos podrá acompañar.

Adicional a la información anteriormente suministrada, desde la aeronáutica nos comentaron que al frente de donde están los dos helipuertos actuales piensan construir otro, situación preocupante porque es demasiado peligroso. No estamos en contra de esta actividad, pero pretendemos que generen el menor impacto negativo en nuestra comunidad y que le generen algún recurso económico al municipio.

Como administración y como Alcalde estoy en medio de una situación muy incómoda, donde el que resulta siendo el malo para la comunidad soy yo. Por ello estamos buscando la solución más salomónica para toda la comunidad.

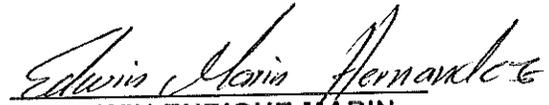
Cambiando de asunto, retiramos el proyecto de acuerdo de la modificación del EOT que habíamos presentado y la idea es traerlo otra vez en periodo de sesiones extraordinarias.

El señor alcalde agradece a todos los Concejales y declara oficialmente clausurado el periodo de sesiones ordinarias del mes de febrero.



La Señora Presidenta agradece a todos los presentes y da por terminada la sesión siendo las 10:10 AM del 23 de febrero de 2021.


MILDRED GALEANO MURILLO
Presidenta


EDWIN ENRIQUE MARIN
Vicepresidente Primero


LINA MARÍA GÓMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en plena